



RESOLUCIÓN CS N° 530/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 NOV 2008

Expediente N° 17.027/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Bienestar Universitario eleva Plan de Trabajo denominado "UNIVERSIDAD LIBRE DE HUMO DE TABACO", elaborado por la Dirección de Salud Universitaria (Méd. Manfredo AGUILERA PÉREZ y Méd. María I. GARAYZABAL), y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene como objetivo generar una estrategia conjunta de ambientes libres de humo de tabaco en la UNSa, a fin de proteger a todo el personal y estudiantes, fumadores y no fumadores, de la exposición al humo ambiental de tabaco y marcar un rumbo modelo para el desarrollo de políticas similares en otros sectores de la comunidad universitaria.

Que el Sr. Secretario de Bienestar Universitario cursó las actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Salud, por ser el ámbito propuesto para dar inicio al proyecto.

Que el proyecto fue considerado en el seno del Consejo Directivo de la dicha Facultad quien, mediante Resolución N° 162/08, resolvió adherir al mismo por entender viable e importante su implementación.

Que asimismo, el Sr. Secretario de Bienestar, a fojas 24/26, eleva otro Proyecto elaborado por la Lic. Eudora IGNES, Jefa del Servicio Social, que tiene como meta conseguir (en un plazo no mayor de tres años) acreditar que la U.N.Sa. es 100% libre de humo de tabaco.

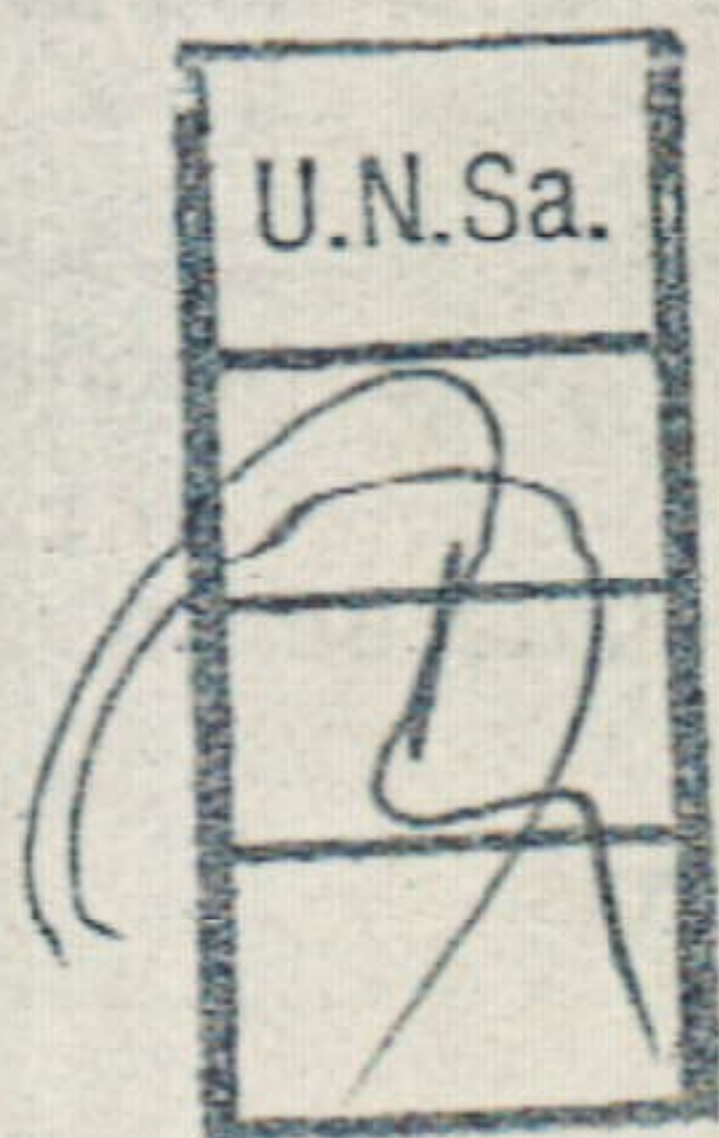
Que este Cuerpo comparte los objetivos de los proyectos, los cuales se encuentran en condiciones de implementación.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 186/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 6 de noviembre de 2008)
RESUELVE:

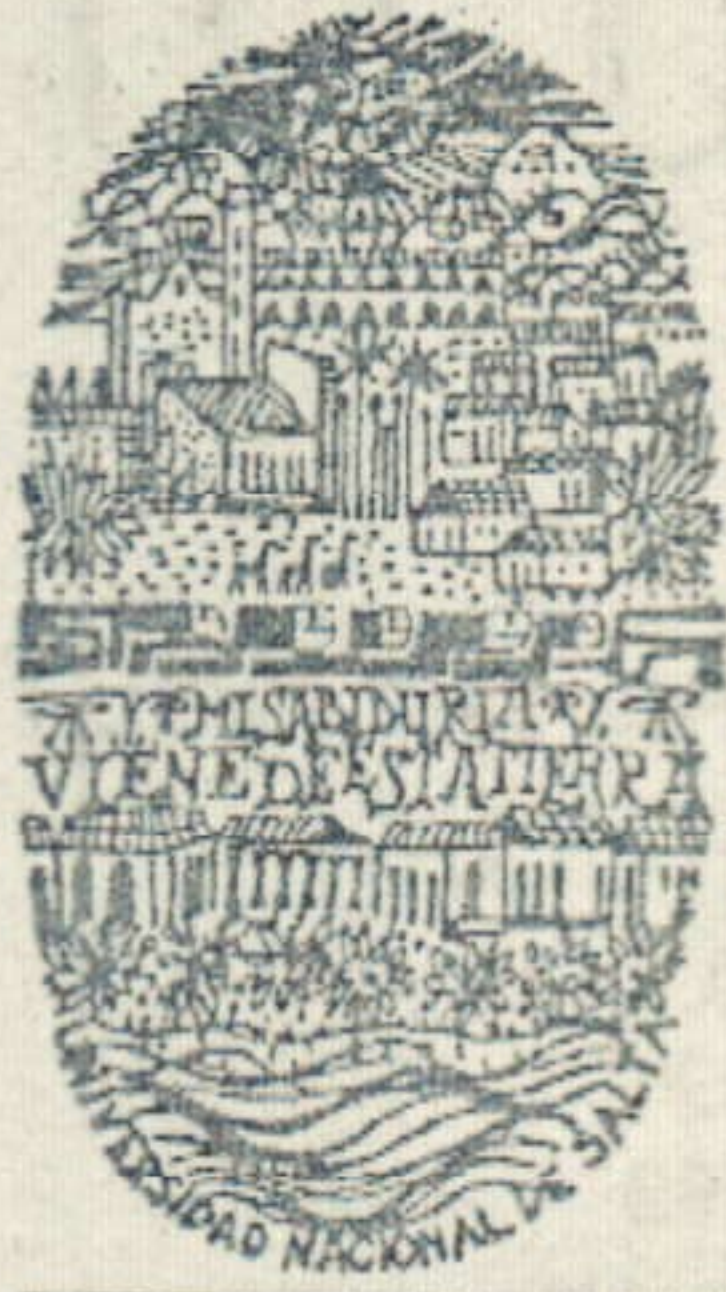
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la implementación de los Proyectos de Universidad Libre de Humo de Tabaco, que obran como Anexo I y II de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Consejo de Investigación, Coordinación de Posgrado y RRH, autores de los Proyectos, Dirección de Salud Universitaria, División de Servicio Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA



ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

PROYECTO: AMBIENTES LIBRES DE HUMO DE TABACO
AUTORES: Méd. Manfredo AGUILERA PÉREZ y Méd. María I. GARAYZABAL

FUNDAMENTACION

A partir del año 2000 se vienen realizando tareas a nivel Nacional para disminuir los efectos nocivos que produce el humo del tabaco en personas que no fuman

Uno de los temas más importante es la creación de ambientes laborales y aulas libres de humo, que protejan la salud de todos, fumadores y no fumadores.

La prohibición de fumar en espacios compartidos disminuye el consumo de tabaco e incentiva el abandono a la adicción, entre otros beneficios.

Los estudios realizados hasta la fecha indican que cualquier nivel de exposición al humo ambiental del tabaco (HAT) implica un riesgo para la salud, ya que no existe una dosis umbral segura. Además, hay una clara relación dosis -respuesta: a mayor exposición al HAT mayor daño.

Esto es así porque está compuesto por más de 4000 compuestos químicos, entre los que se encuentran: monóxido de carbono, nicotina, cianuro, alquitranes, carcinógenos, irritantes y tóxicos. Se lo considera un carcinógeno del GRUPO A; es decir, uno de los más peligrosos para la salud de las personas.

El consumo de tabaco es la principal causa de enfermedad y mortalidad evitable en el mundo. Es responsable de 5 millones de defunciones anuales y si no se implementan políticas enérgicas en contra esta epidemia para el año 2020 la cifra será de 10 millones.

En nuestro país mueren anualmente 40.000 personas por causas relacionadas con el tabaco, y se estima que, entre ellas 6.000 son fumadores pasivos.

Los adultos expuestos al humo ajeno tienen entre un 30 y 40% mayor riesgo de cáncer de pulmón e infarto agudo de miocardio. En los niños, el HAT triplica el riesgo de asma, otitis y catarros invernales, se asocia con cuatro veces más riesgo de muerte súbita del lactante y con trastornos de comportamiento y aprendizaje.

Para conocer el nivel de exposición al humo de tabaco ambiental, puede realizarse mediciones en ambientes cerrados o mediciones en las personas. En ambientes cerrados, pueden medirse nicotina ambiental, mientras que en las personas se analizan diversos marcadores biológicos como la nicotina en saliva, orina, sangre y pelo.

Científicamente se ha demostrado que para que un extractor de aire sea efectivo en mantener un ambiente libre de humo de tabaco necesitara generar una corriente similar a la de un huracán. Por lo tanto, los extractores disponibles no son efectivos para eliminar las partículas tóxicas del humo de tabaco. Tampoco sirve abrir las ventanas o encender aparatos de aire acondicionados. Estas medidas eliminan el olor y el humo pero no los compuestos químicos, que son los que producen daños y que pueden permanecer varios días en el ambiente.

La única solución es la separación estructural de los espacios para fumar, y es por ello que en todo el mundo se tiende a generar ambientes libres de humo de tabaco.

El proyecto se centra en la AYUDA y no en el CASTIGO al fumador. La adicción a la nicotina es una enfermedad y tiene solución.

Los beneficios son múltiples y se basan principalmente en proteger a todos los trabajadores, sobre todo a los que no fuman, que son la mayoría, evitando la inhalación de HAT y sus consecuencias para la salud.

Otros beneficios incluyen:

- Aumentar la satisfacción de los empleados y estudiantes (tanto fumadores como no fumadores) por sentirse cuidados por la institución.
- Prestar protección especial a los trabajadores y estudiantes expuestos a materiales peligrosos, ya que la exposición combinada al humo de tabaco y a determinadas sustancias implica importantes riesgos para la salud.
- Contribuir al "concepto de medio laboral seguro" evitando la inhalación involuntaria de un tóxico perjudicial como es el HAT.
- Ofrecer la imagen de universidad saludable y preocupada por la salud de las personas.



RESOLUCIÓN CS N° 530/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Reducir la cantidad de tabaco consumida por los fumadores y alentarlos y ayudarlos a que dejen de fumar.
- Reducir las enfermedades entre los empleados y estudiantes, los gastos médicos y el ausentismo laboral.
- Disminuir los riesgos de incendios.
- Disminuir los costos de mantenimiento de materiales, pintura, muebles, computadoras, otros insumos y limpieza que llevan aparejados el acto de fumar dentro de un edificio.
- Aumentar la productividad ya que los fumadores suelen ocupar tiempo considerable para fumar.

Este proyecto, inicialmente se implementara en la Facultad de Ciencias de la Salud, como prueba piloto, la cual se extenderá a partir de la evaluación final a toda la comunidad universitaria. El objetivo final es lograr una Universidad Libre de Humo Ambiental de Tabaco y su posterior suscripción al Registro Nacional de Empresas Libres de Humo de Tabaco.

IDENTIFICACION

En primera instancia, el proyecto estará dirigido a todo el personal docente, no docente y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud

OBJETIVOS

Objetivo general

Generar una estrategia conjunta de ambientes libres de humo de tabaco en la UNSa, a fin de proteger a todo el personal y estudiantes fumadores y no fumadores, de la exposición al humo ambiental de tabaco y marcar un rumbo modelo para el desarrollo de políticas similares en otros sectores de la comunidad universitaria.

Objetivos específicos

- a) transmitir la gravedad de la epidemia de tabaquismo en la argentina
- b) generar conciencia acerca del impacto del tabaquismo pasivo y de la necesidad de implementar espacios libres de humo de tabaco

CONTENIDOS

TALLER:

- Situación del tabaquismo en Argentina y diagnostico de situación de la institución, según los resultados de la encuesta basal.
- Tabaquismo pasivo, impacto sobre la salud
- Beneficios de generar Ambientes Libres de Humo de Tabaco en el Trabajo
- Anuncio de entrega de materiales de promoción (carteles, folletos, etc)
- Información sobre le daño del tabaco para los fumadores.
- Beneficios de dejar de fumar.
- Información acerca de la prohibición de fumar en áreas determinadas y donde estará permitido fumar

DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE SEÑALIZACION (restricción parcial de fumar)

Es fundamental que todo el personal sepa claramente donde se puede y donde no se puede fumar, lo que puede lograrse a través de una adecuada señalización:

- Determinar las zonas habilitadas para fumar. Las mismas estarán alejadas de la zona de recepción y atención al público. Deben ser preferentemente al aire libre.
- Elegir los puntos donde se colocaran carteles, posters que anuncien claramente la restricción al personal permanente y a los visitantes.
- Remover los elementos que incitan a fumar dentro del área de trabajo, como ceniceros y encendedores.
- Colocar ceniceros en las entradas del edificio, invitando a dejar los cigarrillos allí antes de ingresar y colocar carteles que lo indiquen:



ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

“LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ES UN AMBIENTE LIBRE DE HUMO DE TABACO,
POR FAVOR DEJE SU CIGARRILLO AQUÍ.”

METODOLOGIA

Para lograr ambientes libres de humo de tabaco se implementaran campañas de prevención, charlas, talleres de motivación, diseño e implementación de una estrategia de señalización

- Inicialmente se aplicara una encuesta, en el mes de marzo, la cual será anónima, dirigida a todo personal docente, no docente y estudiantes de la Facultad Ciencias de la Salud de la UNSa, a los fines de obtener un diagnóstico situacional.
- Los talleres motivacionales y de información se realizaran de Abril - Junio. Se dictaran por la mañana y tarde a cargo del personal medico de la Dirección de Salud Universitaria, con la conformación de grupos de trabajo, constituidos cada uno por 30 personas. Estos talleres tendrán una duración de 4 hs cátedras, distribuido una hora por día.
- En el mes de julio, cada grupo comenzara a trabajar con la señalización de áreas, indicando los lugares libres de humo de tabaco y las áreas, transitoriamente, permitidas para fumar.

RECURSOS

RECURSO HUMANO:

- Equipo de Salud (médicos y enfermeras) de la Dirección de Salud Universitaria
- Personal docente, no docente y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

RECURSOS EDILICIOS

- Aulas de anatomía A y B. Universidad Nacional de Salta. Av. Bolivia Nº 5150 Campo castaños.
- Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud. Av. Bolivia Nº 5150. Campo Castaños.

RECURSO MATERIALES

- Dos resmas de papel "A" 4 para las encuestas.
- Dos resmas de papel para la propaganda.

RECURSOS FINANCIEROS

- Los gastos serán solventados por la Secretaria de Bienestar Universitario. Universidad Nacional de Salta

EVALUACIÓN

La evaluación se realizaría en julio del año 2009 por medio de una nueva encuesta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4755421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO II

PROPUESTA DE TRABAJO

AUTORA: Lic. Eudora IGNES

- 1.- LUGAR: PREDIO UNIVERSITARIO "Complejo Gral. S. Martín" – Sedes Orán y Tartagal.
- 2.- META: Conseguir que en un plazo no mayor a tres años podamos acreditar que nuestra Universidad es 100% libre de humo de tabaco.
- 3.- PARTICIPANTES: Fumadores y fumadores pasivos de la Universidad nacional de Salta.
- 4.- OBJETIVO GENERAL:

Procurar el mejoramiento del medio ambiente en relación al consumo de tabaco, asociado con la salud de las personas que coexisten en la Universidad.

5- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Instalar una campaña de concientización para disminuir el consumo de tabaco.
- Regular la accesibilidad, eliminando las ventas de cigarrillos en el predio universitario.
- Lograr que en un año, al menos el 30% de los espacios cerrados sean declarados libre de humo.
- Organizar actividades: pictóricas, literarias, deportivas, de salud para conmemorar todos los años el 31 de mayo "Día mundial sin tabaco" en nuestra universidad.

6- ACTIVIDADES

- a) De Presentación del programa
 - Aplicar encuestas por muestra, tabular y difundir resultados
 - Escribir anteproyectos de resolución, en el marco de un Programa de salud sobre la prohibición del consumo de tabaco en lugares cerrados, para ser tratado y aprobado por el Consejo Superior.
 - Implementar un programa de difusión, con charlas destinadas a los referentes de los tres estamentos: centros de estudiantes, decanos, consejeros directivos y superior, directores de planta PAU.
- b) De comunicación y señalización
 - Diseñar cortos publicitarios para instalarlos en los medios de comunicación intra y extra institucionales.
 - Conseguir un espacio de media hora, una vez por semana para emitir Programa "La Universidad Nacional de Salta libre de humo de tabaco."
 - Organizar concursos de afiches entre los estudiantes e imprimir y publicar el de los ganadores.
 - Gestionar ante la dirección de obras y servicios el pintado de carteles "Gracias por no fumar", "Ambiente libre de humo de tabaco", "Espacio abierto para fumadores", etc. Y colocarlos en lugares visibles y estratégicos: entrada, pasillos, ascensores, baños confitería, etc. Señalizar los lugares que dispone la universidad para fumadores.
- c) De cesación
 - Instalar buzón para quienes tienen la intención de dejar de fumar para brindarles apoyo profesional para "el día después".
 - Coordinar con las áreas involucradas: Secretaría de Bienestar Universitario, a través de la Dirección de Salud y Servicio Social, Facultad de Cs. de la Salud y Obra Social, cuál será el programa de ayuda que incluirá:
 - Charlas con material escrito y audiovisual
 - Contactos con programas de autoayuda, dentro y fuera de la universidad
 - Ayuda farmacológica
- d) Mantenimiento del programa



ES COPIA
ADRIANA GÓMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Difundir los resultados estadísticos de cuantos fumadores abandonaron el hábito o están en proceso de lograrlo. Agradecer públicamente el esfuerzo en el espacio de radio.
- Organizar exposiciones y ferias de salud en la universidad

e) Acreditar 100% Universidad Libre de Humo de Tabaco

- Interna: a través de la Dirección de Salud Universitaria
- Externa: desde el Ministerio de Salud de la Nación.